



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA, JUCHITAN, OAX. 2023 – 2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA.

En la población de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca, siendo las once horas del día 14 de agosto del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle Benito Juárez, sin número, centro, del Municipio de Santa María Chimalapa, el ciudadano Abel Antonio Guzmán, Presidente Municipal y los ciudadanos, C. Celestina Ríos López, C. Saul Soto Vázquez, C. Olivia López González, C. Adrián Jacinto Cruz, C. Keila Mendoza López, C. David García López, C. Mirayda Zarate Pérez, C. Armando López Hernández; Sindica Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras, Regidor de educación, Regidora de Salud, Regidor de Ecología, Regidora de Agricultura, Regidor de Deportes respectivamente, así como el Secretario Municipal C. Gonzalo de la Cruz Guzmán y Tesorero Municipal C. Daniel Dolores Mendoza, con motivo de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo para aprobar EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, del H. Ayuntamiento de Santa María Chimalapa; en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 apartado b1, 46, fracción II y 47 fracción XI, 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado Oaxaca; se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 6.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.
- 7.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS PARA APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA.

Benito Juárez S/N col. Centro, CP: 70360 SantaMariaChimalapa2023-2025@hotmail.com

REGIDURÍA DE AGRICULTURA

Mpio. Santa María Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTES

Mpio. Santa María Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECONOMÍA

Mpio. Santa María Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
09/08/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA, JUCHITAN, OAX. 2023 – 2025

8.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----DESAHOGODE LA SESIÓN -----

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Abel Antonio Guzmán, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Chimalapa, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; Por lo que ordena al Secretario Municipal C. Gonzalo de la Cruz Guzmán, procedo a pasar lista de asistencia de los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio ubicado en la calle Benito Juárez, centro, del Municipio de Santa María Chimalapa, como así lo disponen los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano, Abel Antonio Guzmán	Presidente Municipal
Ciudadana, Celestina Ríos López	Síndico Municipal
Ciudadano, Saul Soto Vázquez	Regidor de Hacienda
Ciudadana, Olivia López González	Regidora de Obras
Ciudadano, Adrián Jacinto Cruz	Regidor de Educación
Ciudadana, Keila Mendoza López	Regidora de Salud
Ciudadano, David García López	Regidor de Ecología
Ciudadana, Mirayda Zarate Pérez	Regidora de Agricultura

Benito Juárez S/N.col. Centro, CP: 70360 SantaMariaChimalapa2023-2025@hotmail.com

Tel. 9711154858

REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTE
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
09/03/2024-31/12/2025

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA, JUCHITAN, OAX. 2023 – 2025

Ciudadano, Armando López Hernández

Regidor de Deportes

[Firma]

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.-Una vez concluido el pase de lista, estando presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Abel Antonio Guzman, Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **"Existe Quórum Legal"** requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.-

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Abel Antonio Guzmán, con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: **"siendo las once horas, con diez minutos del día catorce de agosto de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Chimalapa, Oaxaca"**; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Señores Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de nueve votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.-

5.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. En uso de la palabra el Ciudadano, Abel Antonio Guzmán, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Chimalapa; expone, que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, Por lo que ordena al Secretario Municipal, realice la lectura como lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la mencionada Ley Orgánica Municipal; a lo cual, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es

Benito Juárez S/N col. Centro, CP: 70360 SantaMariaChimalapa2023-2025@hotmail.com

Tel: 9711154858

REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTES
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

REGIDURÍA DE
SECRETARÍA
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA, JUCHITAN, OAX. 2023 – 2025

aprobado por nueve Concejales de los nueve Concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al Acta de Cabildo Anterior, el Secretario Municipal, procede a la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se da lectura al acta de "sesión extraordinaria de cabildo que tiene como finalidad la aprobación del apoyo al mayordomo de la fiesta anual."

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente-----

6. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR. Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano, Abel Antonio Guzmán, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Chimalapa, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 10 del mes de agosto del año en curso, a las diez horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por nueve votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente-----

7.-ANALISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS PARA APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA. Para dar continuidad al orden del día en uso de la palabra el Presidente Municipal C. Abel Antonio Guzmán, presenta **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA**, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y apegados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el resultado del diagnostico permitió establecer objetivos, estrategias y líneas de acción para reducir los rezagos sociales, económicos, políticos y ambientales de Santa María Chimalapa, esta será de utilidad para sustentar los proyectos y acciones a ejecutarse para el bienestar de la población del municipio, los presentes validaron la información y la aprobación del mismo.

**Benito Juárez S/N col. Centro, CP: 70360 SantaMariaChimalapa2023-2025@hotmail.com
Tel. 9711154858**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA, JUCHITAN, OAX. 2023 – 2025

[Firma]

8.- APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA. Una vez discutida ampliamente el punto anterior, por lo que solicito los Señores Regidores y Regidoras que estén de acuerdo en **APROBAR PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA**, sírvase a manifestarlo levantando la mano, quedando aprobado, por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, por mayoría calificada de 9 de 9 la aprobación DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA CHIMALAPA.

9.- ASUNTOS GENERALES: No habiendo otro tema en particular a tratar, se pasa al siguiente punto-----

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Abel Antonio Guzmán, Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, **siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día catorce del mes de agosto del 2024**, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, párrafo fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **DAMOS FE.**-----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Chimalapa,
Distrito de Juchitán, Oaxaca, para el periodo 2023-2025

**Benito Juárez S/N col. Centro, CP: 70360, SantaMariaChimalapa2023-2025@hotmail.com
Tel: 9711154858**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA, JUCHITAN, OAX. 2023 – 2025



C. ABEL ANTONIO GUZMÁN
Presidente Municipal Constitucional



C. CELESTINA RÍOS LÓPEZ
Síndica Municipal



C. OLIVIA LÓPEZ GONZALEZ
Regidora de obras



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

C. KEILA MENDOZA LÓPEZ
Regidora de Salud

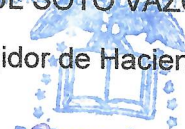


REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

C. MIRAYDA ZÁRATE PÉREZ
Regidora de Agricultura



C. SAUL SOTO VÁZQUEZ
Regidor de Hacienda



C. ADRIAN JACINTO CRUZ
Regidor de Educación



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

C. DAVID GARCÍA LÓPEZ
Regidor de Ecología



REGIDURÍA DE
DEPORTES
Mpio. Santa María
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2023-31/12/2025

C. ARMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor de deportes



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA CHIMALAPA, JUCHITAN, OAX. 2023 – 2025



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa María

Chimalapa,

Juchitán, Oax.

31/12/2025

C. DANIEL DOLORES MENDOZA
Tesorero Municipal

C. GONZALO DE LA CRUZ GUZMAN
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.